



DECRETO EXENTO N° 1.380

RETIRO, Abril 24 de 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO:

- 1.- La realización de atenciones y actividades de Salud en los distintos sectores de la comuna de manera ininterr
- 2.- Disponer de vehículos en condiciones óptimas para el cumplimiento de los objetivos de APS Retiro.
- 3.- la disponibilidad de reparación inmediata de los vehículos por parte del proveedor, además de su experiencia y cercanía a la comuna.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a **proveedor Carlos Chandia Landaeta rut Rut 6.120.631-0.-**

1.- **EJECÚTESE**, la adquisición de **servicio de mantención y reparación de vehículos** por la suma de **\$ 470.050-** (Cuatrocientos setenta mil cincuenta pesos)

2.- **IMPÚTESE**, dicho gasto al Subtítulo 22 Item 06 Asignación 002 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN

ANGEL FUENTES RUIZ
DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-